

Oficial de Tamaulipas, insignificante, pequeño y anodino, se hincha hasta reventar y grita hasta enronquecerse, manifestando su desprecio á la prensa nacional, que patriota y honrada, ha protestado contra el antipatriótico proyecto ideado por el conservador gobernante.

Creemos que para ciertos escritores sin carácter y sin convicciones, el dinero sea una razón poderosa para defender entuertos, pero nunca nos habíamos imaginado que las plumas mexicanas, por unos cuantos cuartos, llegaran al extremo de hacer burla del patriotismo y de enaltecer los actos que están en abierta pugna con el buen nombre de la Patria. En suma, creíamos que por paga, los escritores faltos de escrúpulo, vendían sus conciencias, pero no su amor á la Patria.

El *Periódico Oficial* de Tamaulipas, esta fuera de su papel. Debe concretarse á explicar el móvil de su gobierno para la erección del monumento, pero nunca debe atacar. El periódico oficial no debe ser periódico de combate. Su misión consiste más bien en conciliar los ánimos, que herirlos para exaltarlos más.

Haría bien el Gobernador de Tamaulipas en cerrarle la boca á su periódico, porque en lugar de defenderlo, lo desprestigia más de lo que está por su imprudente y antipatriótico proyecto.

EL ASUNTO

DE

“El Hijo del Ahuizote.”

Escribimos estas líneas agobiados por una decepción dolorosa, más dolorosa aún por lo inesperada. Creimos, torpemente, con esa torpe manía de suponer que sobre las conveniencias políticas ó personales había de surgir é imponerse alguna vez la bella tradición de nuestras liberales instituciones, que la 2ª Sala del Tribunal Superior del Distrito cerrase en este asunto los oídos á consideraciones extrañas á

la ley; pero contra nuestras prevenciones, contra las prevenciones del público sensato y contra las prevenciones de la ley, los Magistrados del Tribunal Superior han amalgamado sus aptitudes con las aptitudes del Juez Pérez de León. Con muy insignificantes discrepancias, caminan paralelos en criterio los Magistrados del Tribunal Superior y el Juez Correccional. De manera que, cuando se trata de juzgar periodistas independientes, se toman del brazo Magistrados que debían permanecer siempre serenos, con Jueces que aventuran con torpeza sus servicios políticos (adhesión incondicional y defensas rabiosas del Poder.)

La parte resolutive de la sentencia que acaba de dictar el Tribunal en este asunto, es la siguiente:

El Sr. Remigio Mateos, Director que fué del semanario, sufrirá 1 año 2 meses de prisión, contados desde el 27 de Agosto y con deducción del tiempo que ha disfrutado de libertad bajo caución.

El joven Alfonso Cabrera, que solamente estaba encargado de la contabilidad del periódico, sufrirá 7 meses de arresto desde la misma fecha y con la misma deducción del anterior.

El Regente Román Delvaille, 4 meses de arresto, contados desde la fecha en que ingrese á la prisión y Luis Mata, encargado de la tipografía literaria en la cual se tiró uno de los números denunciados, 2 meses de arresto.

Las prensas y piedras litográficas pertenecientes á D. Daniel Cabrera, fueron decomisadas, y la prensa de D. Luis Mata le será devuelta.

La sentencia deberá publicarse en «El Mundo», «Popular» y «Universal», á costa de los reos, por tres veces, y en «El Hijo del Ahuizote» por una sola vez.

Nos proponemos estudiar seria y detenidamente ese fallo inicuo, para que el público vaya conociendo á los funcionarios en quienes está depositada la Justicia en este infeliz Distrito Federal.